

EL ALBEITAR.



Dirección y Administración calle de Tantarantana núm. 1.º tienda.

PRECIO DE SUSCRIPCION.

Barcelona : seis meses 12 rs.
 Provincias : seis meses 18 rs.
 Estrangero : seis meses 28 rs.
 Ultramar : los corresponsales
 fijarán el precio.

Se publica los días 1.º y 16 de cada mes.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En Barcelona : en casa Pedro Mártir Cardeñas, Director y Administrador, calle de Tantarantana núm. 1.º tienda. Y en la librería de Isidro Cerdá plaza del Angel, esquina á la calle de Basea.

En Provincias : en casa de nuestros corresponsales, ó dirigiéndose con letra ó sellos del franqueo de cartas á la Administración.

Periódico Científico y defensor de la clase Albeitar Española.

REDACTORES.

PEDRO MÁRTIR CARDEÑAS. Y BLAS CUBELLS.

En el Boletín de Veterinaria núm. 266 correspondiente al día 20 Mayo último, leemos el siguiente artículo.

En el Correo de Barcelona encontramos el siguiente remitido.

Señor editor : Sirvase V. dar cabida al siguiente escrito, de lo que le quedaré agradecido S. S. S.—A. G.

Las polémicas sostenidas por la prensa periódica son por lo regular muy poco apreciables para los lectores ; mayormente si á par que versan sobre asuntos científicos, deben aludir á ciertas personas y terminar en último resultado en una que otra personalidad, las mas de las veces inevitable.

El prestigio de los albeítarés, y hasta su propio honor se resienten de los tiros que injustamente se les dirigen, y si bien contra ellos no se dice cosa nueva, ni de algun tiempo á esta parte se ha escrito en ningun sentido que pueda rebajar su mérito, no obstante hubiera sido de desear que por parte del director del colegio se hubiesen tomado medidas represivas para cortar en cuanto esté de su parte los abusos que cometen algunos de sus súbditos propalando ciertas hablillas en desdoro del buen nombre de los albeítarés no colegiados.

Si los veterinarios colegiados recordasen por un momento que sus principales profesores deben sus conocimientos á las luces de aquellos á quienes en el dia rechazan como profesores de inferior condicion, no rebajarian el mérito de los que hoy no tienen la suerte de pertenecer al colegio, lo cual no es debido por cierto á su ineptitud ó falta de idoneidad, sino á las modificaciones que nuestra legislacion ha introducido en este ramo como en otros muchos de distintas carreras. Antes de haber sufrido estas alteraciones la albeiteria, no se conocia entre los albeítarés la diferencia que la ley ha hecho posteriormente entre ellos dividiéndolos entre colegiados y no colegiados, entonces considerándose todos iguales, hasta algunos que en el dia por pertenecer á un colegio pretenden darse una importancia inmerecida, estaban acordados en todo y se reconocian la mayor capacidad y ciencia en aquel

que hubiese dado mayores pruebas de hacerse digno de una distincion debida únicamente á su mérito particular. No sucede asi en el dia, por cuanto la pretension de algunos colegiados motiva que de los no colegiados se formen juicios temerarios y sea juzgado su mérito con estremada parcialidad. Si los albeítarés á quienes se hace alusion hubiesen tenido presente que la simple calidad de colegiados no les ha influido la ciencia innata de Adán, hubieran reconocido el ridiculo á que se han espuesto dejando de guardar á sus comprofesores no colegiados las consideraciones que reclama imperiosamente la moral veterinaria, y hubieran temido cometer un desacato que se remonta insensiblemente á los fundadores de la ciencia, llegando al extremo de hacer entrar en deseos á los albeítarés no colegiados de mandar á sus hijos á que aprendan en el estrangero lo que podria enseñárseles en su pais. Sirva esta advertencia de aviso al caballero director del colegio de la Corte, cuyo buen nombre merece toda mi estimacion, mayormente desde que tuve el gusto en cierta época de conferenciar con dicho señor sobre asuntos de la facultad.

Pudiera hacer mencion de las apuntaciones á mi modo de ver no muy acertadas, que el señor Viñas y otros se han tomado la molestia de insertar en un periódico, no apreciando en lo que valen las doctrinas de los autores antiguos, sin tomar en cuenta que en el dia son las únicas admisibles, pero como sus escritos quedan rebatidos con mis memorias, no me parece del caso entrar ahora en nuevas discusiones. Siento en el alma no poder decir otro tanto de los escritos del señor Darder, á quien sus adictos intitulan el águila de la veterinaria, á la par que el albeitar no colegiado rebajan injustamente á la insignificancia de un mosquito. No pretendo calificar el mérito del señor Darder ni entrar en personalidades que puedan parar en desdoro suyo, mas no por eso dejaré de manifestar la sorpresa que me causa el ver que este alumno de un colegio de Francia, olvidando que su padre pertenece á la clase de los albeítarés no colegiados, haya estampado en uno de sus escritos « estos albeítarés no pueden saber la moral veterinaria

por no haber oido la voz del catedrático. » Este es uno de aquellos tiros que se vuelven naturalmente contra la persona que los dispara , y á mi ver, como otro de los albéitares no colegiados , me considero estar en mi derecho de contestar al señor Darder, y á cualquier otro que se produzca en los términos que ha usado , que carece absolutamente de moral veterinaria el que tiene el valor de negarla á sus comprofesores por la mera circunstancia de no haber seguido sus estudios en un colegio. Si asi no fuere, pudiera preguntar al señor Darder ¿cual es la moral veterinaria que ha aprendido en Francia?

Omito la relacion de algunos hechos que podrian confundir al señor Darder y probarle cuan injustamente ha vertido una espresion, de que debe arrepentirse si la medita con madurez ; y á fin de darle una prueba irrecusable de los adelantos en la ciencia veterinaria de los que no han tenido el gusto de oír la voz del catedrático , paso á proponer á él y á sus adictos un certámen , al que espero se someterán sin réplica ni excusa alguna, prometiéndome de su condescendencia que no pondrán reparo en habérselas con un simple mosquito, á fin de que no les suceda como al águila de la fábula, cuyo poder colosal debió sucumbir á la bolita de un inundo escarabajo.

He aqui el certámen que propongo , invitando al señor Darder y á los suyos á que se dignen aceptarlo mediante el premio que se acuerde entre los opositores en favor del mas meritorio ! Versará la oposicion sobre los puntos siguientes :

Primero : En una escursion campestre , los opositores reconocemos todas las plantas que tengan uso terapéutico conocido, y en el acto cada uno por separado las denominará todas por su nombre propio, haciendo luego por escrito la esplicacion del uso que de ellas pueda hacerse en la medicina , sin consultar previamente ningun libro ni á persona alguna, debiendo hacerlo todo á presencia de los censores, de los opositores, y demas personas que tal vez se conviden al efecto.

Segundo : Los opositores nos conferiremos á un laboratorio farmacéutico, donde procederemos á la elaboracion de toda clase de emplastos, extractos, sales, jarabes y demas productos que estén en uso.

Tercero : Traduciremos del latin al español y vice-versa un número crecido de fórmulas que tengan aplicacion á las enfermedades que se asignarán.

Cuarto : Haremos la estraccion sinovial de las vejigas de cualquier caballo que adolezca de esta enfermedad , explicando previamente el modo de proceder en la curacion de semejante dolencia.

Quinto : Procederemos á la inoculacion de la vacuna á un ganado lanar, en que haya alguna res invadida de las viruelas malignas, debiendo la operacion practicarse de tres modos diferentes.

Sexto : Operaremos al ganado moreno estrayendo las cerdas que tanto le perjudican , se designará el punto de la epizoótica y declararemos por separado las causas que producen la mayor ó menor solidez de carnes en este ganado , comparando el de Mallorca con el de Cataluña.

Séptimo y último : Los opositores nos trasladaremos á una vaquería, inspeccionaremos la leche con el galactómetro de Dugay, haciendo relacion de si está ó no adulterada , y en caso de serlo deberá hacerse una esplicacion motivada de cual de las sustancias lácteas ha sufrido mayor alteracion ; en seguida usando del pelvimetro se medirá la arcada pubiana y espinas ilíceas laterales de una vaca que esté preñada para poder formar un pronóstico razonable (que deberá motivarse) del buen ó mal resultado que ofrezca el desarrollo del parto, practicándose al mismo tiempo el reconocimiento por medio del *speculum uteri*, explicando si es el Recaumer, porque tiene el declive ; si el Yelpeau, porque tiene las tres ramas , y si el de Mad. Bauvin, el uso que hace el balano que se introduce. En caso de que la vaca haya abortado se reconocerá la vulva haciendo relacion de las causas mas aproximadas que pueden haber producido este fatal accidente, que comunmente suele dejar á la vulva una porcion de pliegues.

Me reservo, para cuando llegue el caso, patentizar una porcion de experimentos y adelantos en toda clase de ganados , que segun tengo entendido , su descubrimiento se debe tan solo á ciertos albéitares no colegiados.

Serán censores los facultativos que elegiremos por suerte.

Como puede suceder que mi proposicion no sea admitida, debo advertir para este caso que miraré con alto desprecio todo sarcasmo que se me dirija , atribuyéndolo á la solemnísima necesidad é insuficiencia. Al mismo tiempo á los que se quejen de la conducta del señor director de veterinaria por no estar mas prevenido contra los albéitares no colegiados, les participo que este señor es demasiado concienzudo para olvidar contanta ligereza que algunos gozamos de un titulo bien pagado y mejor ganado , por cuya razon nos consideramos aptos para entrar en palenques sobre puntos de nuestra profesion y dispuestos tal vez á llevarnos el premio. Finalmente cumple á mi delicadeza y amor propio al advertir que en caso de haber parado en manos de algun colegiado cualquiera de mis memorias en que se noten faltas de imprenta contra mi voluntad , no por eso me creo acreedor á su desprecio , y el que la tenga podrá servirse pasar á la calle de la puerta de S. Antonio, núm. 28 donde se le regalará otra corregida del mejor modo posible.—*Agustin Gal.*

Aunque las polémicas científicas son sumamente apreciables porque redundan de un modo directo en beneficio de la ciencia, al mismo tiempo de hacer ostensible el grado de instruccion de los que las sostienen por el tanto de conocimientos que en ellas demuestran, siempre que se limiten á lo puro y estrictamente científico, separándose de toda personalidad directa ni indirectamente manifestada , no podemos menos de decir : que es en alto grado lamentable sean las polémicas originadas por la guerra encarnizada que algunos de los dedicados á la ciencia de curar los animales domésticos se estan haciendo, procedentes solo de la division, de la desunion que entre ellos han introducido las mas odiosas y denigrativas comparaciones. Triste es , y que dará fatales resultados ; la verdadera anarquía en que se encuentran los profesores , el odio que se van tomando , los dicerios que unos á otros se prodigan y regalan, sin el menor fundamento, y solo hijos de la mas dañada y perversa intencion , que tiene que obrar en su dia contra sus promovedores. Esta desunion, que va haciendose demasiado pública y popular ; no será extraño de lugar á que se diga que somos insociables y por lo mismo que somos acreedores por ello á dejarnos abandonados á nuestras propias fuerzas, que siendo como son aisladas no pueden propulsar , constituir un propugnáculo donde se estrellen y anonaden los tiros que pudieran dirigirsenos. Tengan los profesores entre si las enemistades propias de la sociedad, pero cuando se trate de la ciencia, cuando se refieran las cosas al precomun , desaparezcan tales rencillas, verdaderas chismografías y agrupémonos todos bajo la misma bandera para defenderla y defendernos, pues de lo contrario procuraremos nuestro descrédito, nos suicidaremos y nos granjearemos el odio general. Aprendamos de los dedicados á la ciencia de curar á la especie humana !!! *L. R. del B. de V.*

<i>Porque tergiversas</i>	<i>Si tú promoviste</i>
<i>Tu débil pensar</i>	<i>La guerra cruel</i>
<i>Y no reflexionas</i>	<i>Y tú prescribiste</i>
<i>Que tu lamentar</i>	<i>La dosis de hiel ;</i>
<i>Llenó de furor</i>	<i>Seas consecuente,</i>
<i>A los que insultados</i>	<i>Busca solidez</i>
<i>Por tu lengua fea</i>	<i>Sino darás pruebas</i>
<i>Dirán por dó quiera</i>	<i>De tu pequenez.</i>
<i>Que fuiste el motor?</i>	

Nosotros somos los que mas lamentamos esa guerra tan encarnizada, fraticida, innoble y deshonorosa á que ya de muchos años éra-

mos provocados, y que desde la aparición de *El Eco de la Veterinaria* en la arena periodística corroe con mas fuerza cual gusano destructor, los cimientos de nuestra desgraciada profesion. Como la redaccion de *El Boletín de Veterinaria*, conocemos y deploramos ese rencor, ese odio y esa division engendrada entre hijos de una misma Madre, que algunos con siniestras intenciones han introducido, y conocemos tambien, que esa desunion, y esa chismografía, en que nos hallamos, ya no es fácil acabarla, pues que en vez de restablecer la paz y concordia que tanto convendría á Veterinarios y Albéitares, solo el descredito, el ultrage, y la desmoralizacion será el único bálsamo que curará nuestras heridas.

Los veterinarios comenzaron la lucha y dispararon sus cañones cargados de *Metralia* contra nuestra clase inofensiva y digna de mayores consideraciones; pues bien: siendo ellos los agresores, justo y muy justo es que las consecuencias recaigan sobre ellos.

Cuando el viento sopla, es necesario darle vela.

Nadie podrá negar que la tea de la discordia, la tea incendiaria y destructora de la Veterinaria, fué inflamada dentro del edificio que construyó el inmortal ESCULAPIO, dentro aquel *Templo* en que constantemente debe predicarse la union, el amor y la fraternidad entre los profesores todos, y no ciertas máximas con que se ha alimentado á los discípulos desde fecha no muy lejana.

Los árboles crecen segun la direccion que se les dá, y los alumnos aprenden lo que la *viva voz* del Catedrático les enseña. Esto lo decimos pudiéndolo probar, y ofrecemos á los autores de nuestra desunion; citar los documentos en que nos apoyamos siempre que la oportunidad nos lo demande.

Nuestro amigo y comprofesor D. Agustín Gal ha hecho lo que debia, se ha colmado de gloria, de honor, de dignidad, y se ha portado como un *Heroe*. D. Agustín Gal merece bien de la *Albeiteria* y de todos sus comprofesores. D. Agustín Gal es digno de la mas alta consideracion de sus compañeros y la clase toda sin distincion debe manifestarle su agradecimiento.

D. Agustín Gal en su *Reto* que propone á los Veterinarios Españoles y especialmente á los catalanes inclusa el *Águila Veterinaria*, demuestra el interés que se toma por la clase, la fé y el amor que la profesa; y el orgullo con que se honra de ser Albéitar.

Los albéitares hemos sido insultados cobarde é innoblemente por las mismas personas que nos autorizaron para ejercer la profesion, y para hacer frente á la maladicencia nos vimos obligados á fundar nuestro *Periodico*, que cual barquero ha cantado y cantará en lo sucesivo las verdades, y pondrá en claro y hasta la evidencia lo que son *Tirios y Troyanos*.

D. Agustín Gal ha conocido y ha sabido apreciar la distancia que va del *charlatanismo* á la *sabiduria*, ha conocido, que la suficiencia con que quieren adornarse los veterinarios; no es mas que pura *alharaca*, y que el único medio para poner freno á esas *bravatas*, á esas *cúspides científicas* que tanto abundan entre los señores veterinarios; era convidarles en público á la discusion y dejar consignado que los veterinarios solo sirven y han venido al *Mundo* para turbar la paz y la tranquilidad de los albéitares, y ser el azote de los Agricultores.

Ha conocido tambien, que los Reyes para dilucidar las cuestiones de interés *Nacional*, se valen de las armas, y que para hacer imperar la razón, la ley y la justicia, escogieron el campo de batalla, el campo del honor y de la gloria: que los valientes adoptaron el *duelo* para medir sus fuerzas y probar el valor y serenidad personal: y que los albéitares para relucir sus conocimientos *científicos*, deben consignar en el campo de la práctica, que es allí, donde se descubre el saber, la inteligencia, el honor y la suficiencia facultativas.

¡¡¡Llor eterno á tan noble Campeón!!! Unámonos todos á su lado, y retemos tambien á los veterinarios paraque salgan al *Campo* de la *Clinica*, á la cabecera de los enfermos, y pidamos que citen el dia paraque el Público sea nuestro Juez.

Con ese *reto* que de nuevo hacemos á los veterinarios, creemos no se nos tachará de *dañada y perversa intencion* como califica la redaccion del *Boletín de Veterinaria* que dice, *tiene de obrar en su dia contra sus promovedores*. Nosotros tambien decimos lo mismo; ese dia llegará y anatematizará á los provocadores de esa lucha intestina que con su sed de ambicion habrán logrado descubrir la incógnita al público y enterarle de lo que debiera ignorar, y entonces, paraque el historiador pueda formar el merecido juicio del mal proceder de ciertos hombres que ahora intentan cubrirse con el velo de la virtud, les bastará ojear cuantos escritos existan de la *ciencia* empezando desde la publicacion del periódico titulado *Boletín de Veterinaria*, y comparando las máximas de hoy con las ideas de ayer emitidas en algunos artículos; verá, de donde dimanaron las desavenencias facultativas, donde tomó origen la desunion, y la inconsecuencia del autor ó autores de aquellos; en fin, verá, conocerá y se enterará del resorte que sirvió para hacer marchar la máquina, y hará la debida justicia á quien la merezca.

L. R. del Albéitar.

Del Eco de la Veterinaria trasladamos el siguiente artículo, que comparado con otro que en el próximo número copiaremos del Boletín, verán nuestros lectores la consecuencia de los señores veterinarios.

SUBDELEGACIONES DE VETERINARIA.

Hace mucho tiempo que con grande sentimiento advertimos que el mayor número de las subdelegaciones de veterinaria se encuentran desempeñadas por personas á quienes de ninguna manera competen tales cargos; y no sabemos ciertamente á que atribuir la falta que en este punto se comete en la observancia de la ley. Ningun albéitar, siendo *simplemente* albéitar ó albéitar herrador, *puede ser subdelegado*, y sin embargo, podemos desde luego asegurar, que, las dos terceras partes de las subdelegaciones de partido, están á cargo de personas que no son ni tienen otro título que el de albéitares.

Respetamos ahora y siempre, cuanto se merece aquella frase favorita por lo general de los que mas abusan de la justicia; respetamos los derechos *legítimamente adquiridos*; pero no podemos de ninguna manera consentir impasibles que, por una sinrazon, se vean obligados infinidad de veterinarios á presentar sus títulos ante un albéitar subdelegado, á informarle en caso de necesidad de cuanto pueda tener relacion con la ciencia, á considerarle como autoridad superior inmediata, y á otras muchas cosas que ordena el Reglamento, de 24 de julio de 1848. Este mismo Reglamento, ocupándose de la escala que debe guardarse en el nombramiento de los subdelegados de veterinaria dice así:

«1.º Los que hubieren servido con celo é inteligencia el cargo de subdelegados.

2.º Los veterinarios de primera clase.

3.º Los de segunda, si fuesen idóneos para el cargo, á juicio de los Jefes políticos; previo el dictamen de las juntas provinciales de Sanidad.

Art. 5.º Cuando en un partido no hubiera profesor de las clases comprendidas en el artículo anterior, que pueda desempeñar el cargo en alguna ó en todas las facultades, dispondrá el Jefe político que lo verifique el del partido mas inmediato perteneciente á la provincia, formando en tal caso un distrito de dos ó mas partidos.

Ahora bien ¿se hace aqui mención alguna de los albéitares? Pueden ser nombrados subdelegados, siempre que no reunan la circunstancia de haberlo sido anteriormente?—De ninguna manera. ¡No obstante existen una infinidad en las cabezas de partido que á pesar de no haber desempeñado nunca aquellos cargos, llevan hoy con la frente erguida el nombre de subdelegados!!

Pero aun hay mas. Los albéitares que no hayan sido subdelegados provinciales, no pueden tampoco serlo ni aun interinamente, aun-

que no exista en el ningun veterinario establecido, sea este de primera ó de segunda clase: en tales casos, deben estar desempeñadas las subdelegaciones de veterinaria, por un profesor de otra ciencia por un profesor de medicina. ¡Tanta es la confianza que sin duda inspiran al Gobierno!

Hé aquí la real orden que lo determina, inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia el día 12 de marzo de 1850.

«El Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion del Reino, en 24 de febrero último, me comunica la real orden siguiente:

Vista la consulta elevada á este ministerio por el Jefe político de Murcia en 19 de diciembre último, para que se le autorice á nombrar á los albéitares herradores subdelegados de la facultad de Veterinaria en sus respectivos partidos, cuando no haya en la provincia profesores de dicha facultad, y teniendo en cuenta las razones de conveniencia y utilidad pública que ha espuesto el Consejo de Sanidad en su informe de 30 de enero próximo pasado, la Reina (q. D. g.) se ha servido resolver, que en los casos de esta naturaleza, se nombre un profesor de medicina, para que desempeñe interinamente dicho cargo. De real orden lo comunico á V. E. para los efectos consiguientes. Lo que se inserta para conocimiento del público.—Bartolomé Hermida.»

Con lo dicho hasta aquí, queda suficientemente provado, que la mayor parte de los albéitares nombrados subdelegados de partido, poseen un nombramiento que no les pertenece. ¿Intentarán todavía oponerse á que se les destituya de este cargo, alegando que sus derechos sobre este punto, son legítimamente adquiridos?—Todo puede suceder; pero en este caso, ciertamente que son de ningun valor, como les sucede con otros tantos que tambien procuramos aclarar en otro artículo.

A los veterinarios es, pues, á quien compete acudir á los gobernadores de sus respectivas provincias, para que en vista de la preinserta real orden, se destituya á ciertos albéitares del cargo de subdelegados, poniendo despues en su lugar á los veterinarios, que son los que se encuentran para ello autorizados por la ley.

Oviedo y enero 8 de 1854.

Saturio L. Alvarez.

Uso del aceite de higado de bacalao, para el cebamiento de los animales.

Viajando hace dos años, por el condado de Essex un distinguido médico inglés, M. Polloch, tuvo la idea de proponer, á un amigo suyo que se dedicaba á la cria de ganado, el uso del aceite de higado de bacalao, para activar el cebamiento, dejándole entrever una grande economía en el gasto del cebamiento.

Estos ensayos se practicaron con veinte cerdos, ochenta carneros y diez terneros, en condiciones que no pueden dejar duda acerca los resultados. El interesado en consecuencia dividió en lotes los animales, á los que daba por si mismo el alimento; dando á cada uno de los lotes cierta cantidad de aceite de higado de bacalao. Á los cerdos les daba 2 onzas al dia y tanto alimento como querian; á los carneros 1 onza y de $\frac{1}{4}$ á $\frac{3}{4}$ de pinta por dia á los terneros.

Los cerdos tratados de este modo comian menos que los demas cerdos, engordaban mucho mas, y se vendieron mejor en el mercado de Londres; la carne era sólida y resistente. La dosis preferible para el engordamiento es de 1 onza al dia para los cerdos pequeños; no hay ventaja en darles mas; á $\frac{1}{4}$ pinta la carne toma un gusto de pescado y un color amarillento.

Este ganadero no ha observado que los cerdos atacados de enfermedad del pulmon se curaran; pero dado á pequeña dosis, era útil facilitando engordar al animal con poco alimento.

El resultado obtenido con los carneros ha sido mas satisfactorio aun. Á 1 onza por dia, la grasa era notablemente blanca y la carne ligera y de fácil digestion. Esta última circunstancia era bastante curiosa y los carniceros se quejaron de que los animales habian producido un peso no comparable con lo que hubiera hecho sospechar su aspecto hermoso.

Para los terneros resultados iguales á los de los carneros; con una dosis creciente de aceite de $\frac{1}{4}$ á $\frac{3}{4}$ pinta, estos animales adquirieron un desarrollo y una gordura, que hizo se vendieran mas caros que los demas terneros del mismo rebaño no sujetos á este régimen. La opinion general era de que estos animales eran magníficos, atendida la poca cantidad de alimento que habian comido.

Tocante al modo como se les hacia tomar, para los terneros se mezclaba con salvado y paja cortada, á los cerdos con los alimentos secos y para los carneros, se empapaban los habones quebrantados con el aceite.

Resulta pues de estos esperimentos, como lo ha hecho notar, Mr. Polloch, que para los cerdos, carneros y terneros, se obtiene un engordamiento mayor con menos alimentos, cuando se usa el aceite de higado de bacalao; y despues que todos los animales tenían un límite marcado, pasado el que parece no se dijere la hierba, este es de 2 onzas para los cerdos, 1 onza para los carneros y $\frac{1}{2}$ onzas para los terneros. A esta dosis los cerdos y terneros fueron ventajosamente vendidos, pero cuando por ensayo se elevó la dosis la digestion fué perturbada y la grasa adquirió un color amarillo y un gusto de pescado.

NOTA de L. R. La observacion arriba citada, debiera animar á nuestros ganaderos á hacer ensayos, mayormente en un país que no abundamos de pastos como el de la observacion.

El elevado precio que aquí tiene el aceite de higado de bacalao, tal vez sea obstáculo para hacer ensayos, pero si en lugar de este se emplea el de higado de raya cuyas propiedades y composicion química son idénticas, tal vez seria asequible por ser muy fácil obtenerlo en el país, y sobre todo si se usara el aceite de pescado que tiene poco valor, no dudamos se obtendrian los mismos resultados que con el de bacalao, y decimos esto; fundados en que los componentes de ambos son iguales, y que la cantidad de yodo cloro y bromo que contienen son segun algunos autores algo mayores en el de pescado que en el de bacalao; de todos modos creemos merece sea el método ensayado.

VARIETADES.

Los albéitares y veterinarios de Barcelona han roto entre si una guerra que deberá ser animada á juzgar por las apariencias. Habiendo los últimos establecido una Academia de la cual son excluidos los primeros, manifiestan estos grande resentimiento. En el periódico titulado *El Albéitar* se ha convocado para una reunion de los de su clase.—Recuérdanos esta guerra la que por tantos años se sostuvo entre los boticarios y los especieros y drogueros, entre los médicos y los cirujanos. *El Siglo Médico.*

Mucho se equivoca V. Sr. *Cofrade*. Los Albéitares no manifiestan ningun resentimiento para que los Veterinarios les escluyan de la Academia que tantas ventajas ha de reportar á la *Sociedad*, ni la reunion fué convocada para este objeto; pues sabemos y estamos sumamente convencidos, que para la fabricacion de *Castillos* en el *Aire*, solo sirven los *Ingenieros Atmosféricos*. *El Albéitar.*

Carruajes de hospital.—Para el ejército de Oriente acaba de mandar construir en Londres la comision de artilleria unos carruajes de nueva invencion. Tienen cuatro ruedas y están dispuestos de modo que pueden volverse en un pequeño espacio, hallándose ademas provistos de resortes muy largos, fuertes y de mucha elasticidad. Cada carruaje tiene cuatro divisiones horizontales de seis pies y medio de longitud por dos de anchura; y en cada una de ellas hay una cama portatil bien guarnecida, sobre la cual se conduce al militar desde el sitio mismo donde ha sido herido. Las divisiones del carruaje están bien ventiladas, protegidas contra el sol y el aire de la noche por unos postigos á la veneciana, y formadas por una tela impermeable sostenida con cercos de madera lijera. En cada division hay una puerta que por su magnitud puede servir de mesa para hacer las curas y las operaciones quirúrgicas necesarias; y en la parte anterior un cajon espacioso en que se llevan barriles de agua, objetos de farmacia é instrumentos de cirugía. El mismo cajon forma por arriba un banco relleno y con respaldo, para los heridos que puedan viajar sentados. Estos carruajes pueden desarmarse, y plegadas las diversas partes que los forman, ocupan tan solo un espacio de dos pies cuadrados.

(*El Siglo Médico.*)